



Código validación comunicación: 7d995

Número de expediente: 2023002354E

Código de validación expediente: 80920

Código Dependencia: 1002

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)

Carlos Adrián Correa Flórez

Director General

Unidad de Planeación Minero Energética UPME

correspondencia@upme.gov.co

Calle 26 No. 69 D - 9. Torre 1, Oficina 901.

Bogotá, D.C.

Asunto: Traslado cuestionario para debate de control político anexo a la Proposición No. 9 de 2023 relacionada con la “problemática que se viene presentando en materia de prestación del servicio público domiciliario de energía”.

Respetado doctor Correa:

Por tratarse de un asunto de su competencia, traslado las preguntas No. 13 y 14 del cuestionario para debate de control político anexo a la Proposición No. 9 de 2023, relacionada con la “*problemática que se viene presentando en materia de prestación del servicio público domiciliario de energía*”.

Respetuosamente solicito responder esta solicitud directamente a la Secretaria General del Senado de la República, de conformidad con el artículo 249 de la Ley 5 de 1992, con copia a este Ministerio con el fin de conocer ese contenido.

En el Ministerio de Minas y Energía estamos comprometidos con la Transición Energética Justa, de la mano de las comunidades.

Ministerio de Minas y Energía

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

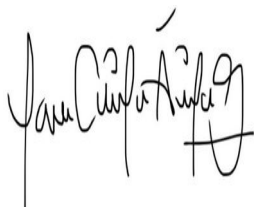
Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180



Atentamente,



Laura Camila Ávila Jiménez
Jefe
Grupo de Asuntos Legislativos

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Radicado Padre: 1-2023-038486
Anexos: 7 folios
Elaboró: María Camila Forero Romero
Revisó: Laura Camila Ávila Jiménez
Aprobó: Laura Camila Ávila Jiménez